



Re: 06-012-92- Memorial aportando actualización de liquidación RAD- 1220170068200

9706-21120308

Maria Elena Ramon <impulso\_procesal@emergiac.com>

Mié 01/12/2021 16:09

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Muchísimas gracias por la salvedad, ya fue remitido al juzgado correcto del despacho judicial, de antemano excusas por envío errados del memorial.

El mié, 1 dic 2021 a las 15:26, 'Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali' via Impulso Procesal (<[impulso\\_procesal@emergiac.com](mailto:impulso_procesal@emergiac.com)>) escribió:

Cordial saludo.

Me permito indicarle que el correo al cual se debía dirigir la solicitud corresponde al siguiente: [memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), Como quiera, que dicha petición debe ser incorporada a un expediente que cursa en ese recinto judicial.

No obstante, se reenvía su petición para que sea incorporada y tramitada oportunamente.

Favor tener en cuenta esta información para radicar o recepcionar memoriales en futuras ocasiones.

---

**De:** Maria Elena Ramon <[impulso\\_procesal@emergiac.com](mailto:impulso_procesal@emergiac.com)>

**Enviado:** miércoles, 1 de diciembre de 2021 13:28

**Para:** Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <[memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** 06-012-92- Memorial aportando actualización de liquidación RAD- 1220170068200

Señor

**JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI**  
**ORIGEN 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

**REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR**  
**DEMANDANTE: RF ENCORE CESIONARIO BANCO DE OCCIDENTE**  
**DEMANDADO: LANDAZABAL GUSTAVO ADOLFO**  
**RADICACIÓN: 201700682**

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar actualización de la liquidación del crédito.

---

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

*Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tendrán acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.*

*Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección [Proteccion.Datos@emergiacc.com](mailto:Proteccion.Datos@emergiacc.com).*

*Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.*

*Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.*

---

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

*Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tendrán acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.*

*Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección [Proteccion.Datos@emergiacc.com](mailto:Proteccion.Datos@emergiacc.com).*

*Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiacc.com/es/politica-de-privacidad>.*

*Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.*

06-012-92

Señor

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI  
ORIGEN 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: RF ENCORE CESIONARIO BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADO: LANDAZABAL GUSTAVO ADOLFO  
RADICACIÓN: 201700682

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, Mayor de edad, vecino(a) y residente en la ciudad de Cali de condiciones civiles conocidas por su despacho, obrando en mi calidad de apoderada (a) dentro del proceso de la referencia, me permito aportar actualización de la liquidación del crédito.

**LIQUIDACION DEL CREDITO**

CAPITAL CUOTA DE FEBRERO	<b>42.520.249,00</b>
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS	
INTERESES MORATORIOS DESDE 01/04/2018-31/12/2021	45.030.768,52
TOTAL LIQUIDACION	<b>87.551.017,52</b>

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
<b>CAPITAL</b>						<b>42.520.249,00</b>
Abril	2018	20,48%	30,72%	2,56%	30	1.088.518,37
Mayo	2018	20,44%	30,66%	2,56%	31	1.122.605,44
Junio	2018	20,28%	30,42%	2,54%	30	1.077.888,31
Julio	2018	20,03%	30,05%	2,50%	31	1.100.087,43
Agosto	2018	19,94%	29,91%	2,49%	31	1.095.144,45
Septiembre	2018	19,81%	29,72%	2,48%	30	1.052.907,67
Octubre	2018	19,63%	29,45%	2,45%	31	1.078.118,63
Noviembre	2018	19,49%	29,24%	2,44%	30	1.035.899,57
Diciembre	2018	19,40%	29,10%	2,43%	31	1.065.486,57

Enero	2019	19,16%	28,74%	2,40%	31	1.052.305,30
Febrero	2019	19,20%	28,80%	2,40%	28	952.453,58
Marzo	2019	19,70%	29,55%	2,46%	31	1.081.963,17
Abril	2019	19,32%	28,98%	2,42%	30	1.026.864,01
Mayo	2019	19,34%	29,01%	2,42%	31	1.062.191,25
Junio	2019	19,30%	28,95%	2,41%	30	1.025.801,01
Julio	2019	19,28%	28,92%	2,41%	31	1.058.895,93
Agosto	2019	19,32%	28,98%	2,42%	31	1.061.092,81
Septiembre	2019	19,32%	28,98%	2,42%	30	1.026.864,01
Octubre	2019	19,10%	28,65%	2,39%	30	1.015.170,94
Noviembre	2019	19,03%	28,55%	2,38%	30	1.011.450,42
Diciembre	2019	18,91%	28,37%	2,36%	31	1.038.574,80
Enero	2020	18,77%	28,16%	2,35%	31	1.030.885,72
Febrero	2020	19,06%	28,59%	2,38%	29	979.276,77
Marzo	2020	18,95%	28,43%	2,37%	31	1.040.771,68
Abril	2020	18,69%	28,04%	2,34%	30	993.379,32
Mayo	2020	18,19%	27,29%	2,27%	30	966.804,16
Junio	2020	18,12%	27,18%	2,27%	30	963.083,64
Julio	2020	18,12%	27,18%	2,27%	31	995.186,43
Agosto	2020	18,12%	27,18%	2,27%	31	995.186,43
Septiembre	2020	18,35%	27,53%	2,29%	30	975.308,21
Octubre	2020	18,09%	27,14%	2,26%	31	993.538,77
Noviembre	2020	17,84%	26,76%	2,23%	30	948.201,55
Diciembre	2020	17,46%	26,19%	2,18%	31	958.937,92
Enero	2021	17,32%	25,98%	2,17%	31	951.248,84
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	28	870.106,03
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	956.191,82
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	925.346,92
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	915.248,36
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	914.716,86
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	913.122,35
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	916.311,37
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	913.653,85
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	938.067,56
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	917.905,88
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	928.004,43

**TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA**

**45.030.768,52**

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: [impulso\\_procesal@emergiacc.com](mailto:impulso_procesal@emergiacc.com)

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



**MARIA ELENA RAMON ECHEVARRIA**  
C.C. 66.959.926  
TP 181739